

g. civil 459/80 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

Número 1 3 4 5

APELLIDOS

NOMBRE

AYUNTAMIENTO

JAVALOYAS

FILIACION

REFERENCIA

CONSTITUCION GESTORA MUNICIPAL

5000 450/80²

S. 10 10
S. 4 1940

Rfe. 1.345

Con el fin de constituir definitivamente la Gestora municipal del pueblo de Javaloyas, recientemente liberado, tenga a bien proponerme cinco personas que por sus antecedentes políticos, sociales y morales y grado de adhesión al Movimiento puedan formar parte de la misma, especificándome la que puede ocupar el cargo de Alcalde Presidente.

Asimismo, me informara del individuo que actualmente ostenta el cargo de Alcalde provisional y que según noticias que tengo convivió con los rojos durante el dominio de estos en el pueblo citado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 24 de Abril de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador civil

Sr. Jefe de Línea de la Guardia Civil de

ALBARRACIN.-



24-IV-1939.

Solicitud respues
del actual Alcalde

3

Salvador

GOBIERNO DE
ARAGON
REGISTRO DE ENTRADA
F.º 419
TERMINO 24 de IV

ALCALDIA DEL PUEBLO
DE
JABALOYAS

AÑO DE LA VICTORIA

Participo a V.E., que con esta fecha llego a esta poblacion, pueblo de mi residencia habitual, despues de 20 meses que he permanecido en territorio nacional avadido del campo rojo, habiendo residido todo este laxo de tiempo en Noguera.

Al llegar el enemigo a esta localidad, ostentaba el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por designacion de las autoridades nacionales y al personarme en Jabaloyas, resulta que la Autoridad militar que primeramente llego, el ser liberado designo provisionalmente Alcalde y Concejales los cuales continuan en sus puestos.

Por lo cual ruego a V.E., me comunique si puedo o no hacerme cargo nuevamente de la Alcaldia-Presidencia con mis companeros de Concejo que en la fecha de la invasion marxista, ostentaban los cargos.

El individuo que hoy ostenta el cargo de Alcalde provisional, ha permanecido durante el dominio rojo como igualmente los Concejales que forman la Corporacion a excepcion de Salvador Rodriguez y Critobal Yagües, Sanchez, que han permanecido en la zona nacional.

Lo que participo a V.E. para su conocimiento y demas efectos.

Jabaloyas 16 Abril 1.939.- AÑO DE LA VICTORIA.

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia





Excmo señor:

En cumplimiento a cuanto se digna interesar en su respetado escrito de fecha 2 del actual, del Negociado 1º nº 2138, referente a la Gestora del pueblo de Jabaloyas de la demarcación de este Puesto; tengo el honor de participar a V.E. que la citada Gestora la constituyó un Jefe del Ejército Nacional a su paso de ocupación por dicho punto. Los informes de la citada Gestora son los siguientes; Alcalde.- ISIDORO SORIANO GARCIA. -Pertenece con anterioridad al Movimiento Nacional a partido de derechas, observó en todo tiempo una intachable conducta y antecedentes y en la misma forma ha continuado durante su estancia con los rojos en todo el tiempo de la campaña. Concejal.- SERAFIN RODRIGUEZ PRADAS. -Pertenece a partido de derechas en todo tiempo, de intachable conducta y antecedentes / habiendo sido buena su actuación durante todo el tiempo de la campaña que ha convivido con los rojos. Concejal.- JOAQUIN RODRIGUEZ JARQUE. - / pertenece a partido de derechas en todo tiempo, de intachable conducta y antecedentes, adicto a la causa Nacional a la que se evadió en Agosto del año 1,937.

Dios---

-----guarde a V.E.muchos años.
Terriente 19 de mayo de 1,939.
Año de la Victoria.
El Comandante de Puesto,

Señor Comandante

Excmo señor Gobernador Civil de la provincia

T E R U E L

=====